

de la primera biografía de Kelsen y el ejecutor testamentario de los escritos kelsenianos junto con la viuda del insigne maestro. Los manuscritos y libros se trasladaron después de la muerte de Metall con sumo cuidado de Ginebra a Viena. La edición en alemán de la *Allgemeine Theorie der Normen* fue planeada, financiada y autorizada por el Instituto Hans Kelsen.

**LAS ESTRUCTURAS LOGICAS Y
EL SISTEMA DE DERECHO POSITIVO —
AS ESTRUCTURAS LOGICAS E O SISTEMA DO DIREITO POSITIVO**

Louviral Vilanova, EDUC, Sao Paulo, Brasil, 1977.

Este es uno de los muchos libros sobre ciencias jurídicas escritos por Louviral Vilanova, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. Sería demasiado prolijo y a la vez fuera de lugar trazar aquí, así fuera muy sucintamente, el itinerario académico y científico de L. Vilanova, cuya carrera de profesor universitario y de tratadista de ciencias jurídicas, es ampliamente conocida, acatada y respetada en su país y fuera de él en los círculos científicos y filosóficos de América y Europa.

Este libro está dedicado a Pontes de Miranda por su extraordinaria contribución al derecho y a la ciencia del derecho; a Miguel Reale por lo que representa en el pensamiento jurídico contemporáneo; y con todo afecto a su hija Ana Lucía.

En la parte central del Prefacio, Geraldo Altaliva, rector de la Universidad Católica de Sao Paulo, describe en apretada síntesis el desarrollo de la lógica jurídica a partir de la mitad de nuestro siglo, es decir, desde 1951, año de la publicación del ensayo de G. Von Right sobre lógica deóntica, y la contribución a la misma por parte de Louviral Vilanova.

En la Introducción enuncia el autor el fin u objetivo que se propone alcanzar a través de todo su libro: "mostrar con ayuda de las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, en varios países, cómo las estructuras lógicas sirven de sustentación al derecho positivo. Y al mismo tiempo dar cuenta hasta donde llegan los análisis lógicos, pues hay un **quantum** de lógica en el derecho positivo, pero éste es más que lógica, con lo cual previene el desvío hacia el formalismo que, justificado como formalismo lógico se desborda en descomedido formalismo jurídico" (p. XXII).

El cuerpo principal del libro consta de XV capítulos, cada uno con el sumario sobre el tema tratado, a saber: Los aspectos del conocimiento; el lenguaje formalizado; el carácter relacional del deber ser; la estructura de la proposición jurídica; la norma primaria y la norma secundaria; la interdefinibilidad de los conectivos; las funciones sintácticas de la negación; la continuidad normativa del sistema jurídico; la consistencia en el sistema de la ciencia del derecho; aspectos de la plenitud del sistema jurídico; la permisión bilateral; el deber jurisdiccional de juzgar; los dos niveles del lenguaje; formalización del sistema; lo formal y lo extraformal de los niveles normativos.

Al final del libro incluye el autor la bibliografía usada y citada y un índice alfabético remisivo por temas. Sobre añadir que el autor, maestro destacado y prestigioso de filosofía del derecho, imparte aquí una enseñanza básica para quienes ya han cursado el pregrado de filosofía y de ciencias del derecho.

ABOGACIA Y DERECHO

Lino Rodríguez Arias Bustamante, Reus S.A., Madrid 1986, 194 págs.

Este libro está dedicado "A don José María Castán Vázquez, en reconocimiento a una amistad invariable durante largos años, cimentada en la admiración que siempre he profesado a su padre (q.e.p.d.) y forjada en una común lucha por el humanismo del derecho y el amor a la justicia, que ojalá las nuevas generaciones de juristas sepan instituir como principios fundamentales de la Nueva Sociedad". Y contiene un Prólogo, una Introducción intitulada *Hacia una nueva Facultad de Derecho*; una primera parte sobre *La abogacía*; una segunda parte sobre *Derecho comunitario*; y una tercera parte sobre *Cambio social y revolución*. Su autor es Lino Rodríguez - Arias Bustamante español de nacimiento, panameño por adopción y ciudadano honorario de Mérida, Venezuela. En cuanto a su profesión y ocupación es abogado egresado de la Universidad de Salamanca (1943), doctorado en derecho de la Universidad Central de Madrid (1945), docente de la cátedra de Derecho Civil de la misma universidad (1944-1954), profesor de Filosofía del derecho y de Teoría de las obligaciones en la Universidad de Panamá (1954-1969) y Profesor e investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes de Mérida, Venezuela. En su calidad de profesor e investigador universitario ha asistido a muchísimos congresos de Filosofía y de Filosofía del Derecho en México, en Costa Rica, en Brasil, en Argentina, etc. Es autor de una extensa bibliografía sobre filosofía del derecho, derecho civil, política. Es de